



ANGOL, 05/07/2024

AUTORIZACION N° 0578

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.º 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.º 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N.º 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- f) Ley N.º 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N.º 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Decreto N.º 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N.º 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Anexo N.º 375 de fecha 28 de mayo 2024, autorización para iniciar proceso de compras de Solicitud N.º 50 de fecha 23 de junio de 2024
- j) Cotización Compra Ágil ID 1211928-12-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir cepilleros para estudiantes de Jardín Infantil Estrellitas del Rosario.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N.º 1211928-12-AG24, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **TODO ACRILICO SPA, R.U.T. N.º 77.863.522-4**, por la adquisición de cepilleros para estudiantes de Jardín Infantil Estrellitas del Rosario.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a **Subvención JUNJI 2024.**, por el monto de **\$ 183.260 IVA INCLUIDO.**

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/AMCG/GUR/GRa.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.


JUDITH BADILLA LOYOLA
ADMINISTRADORA (S)
RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL